



TEXTOS APROBADOS

P9_TA(2019)0024

Proyecto de presupuesto rectificativo n.º 4/2019: reducción de los créditos de pago y de compromiso en línea con las previsiones actualizadas de los gastos y con la actualización de los ingresos (recursos propios)

Resolución del Parlamento Europeo, de 10 de octubre de 2019, sobre la Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 4/2019 de la Unión Europea para el ejercicio 2019: reducción de los créditos de pago y de compromiso en línea con las previsiones actualizadas de los gastos y con la actualización de los ingresos (recursos propios) (11733/2019 – C9-0114/2019 – 2019/2037(BUD))

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 314 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
- Visto el artículo 106 bis del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica,
- Visto el Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012¹, y en particular su artículo 44,
- Visto el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2019, adoptado definitivamente el 12 de diciembre de 2018²,
- Visto el Reglamento (UE, Euratom) n.º 1311/2013 del Consejo, de 2 de diciembre de 2013, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2014-2020³,
- Visto el Acuerdo interinstitucional, de 2 de diciembre de 2013, entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera⁴,

¹ DO L 193 de 30.7.2018, p. 1.

² DO L 67 de 7.3.2019.

³ DO L 347 de 20.12.2013, p. 884.

⁴ DO C 373 de 20.12.2013, p. 1.

- Vista la Decisión 2014/335/UE, Euratom del Consejo, de 26 de mayo de 2014, sobre el sistema de recursos propios de la Unión Europea¹,
 - Visto el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 4/2019, adoptado por la Comisión el 2 de julio de 2019 (COM(2019)0610),
 - Vista la Posición sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 4/2019, adoptada por el Consejo el 3 de septiembre de 2019 y transmitida al Parlamento Europeo ese mismo día (11733/2019 – C9-0114/2019),
 - Visto el artículo 94 de su Reglamento interno,
 - Visto el informe de la Comisión de Presupuestos (A9-0012/2019),
- A. Considerando que el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 4/2019 tiene por objeto actualizar tanto los gastos como los ingresos del presupuesto para tener en cuenta los últimos acontecimientos;
- B. Considerando que, por el lado de los gastos, el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 4/2019 reduce los créditos de compromiso y de pago de las líneas presupuestarias en 112 millones de euros y 67,5 millones de euros respectivamente, en la subrúbrica 1a, «Competitividad para el crecimiento y el empleo», la subrúbrica 1b, «Cohesión económica, social y territorial» y la rúbrica 2, «Crecimiento sostenible: recursos naturales»; que el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 4/2019 también pretende aumentar en 11,9 millones de euros los créditos de compromiso y de pago en la rúbrica 5, para ajustar el presupuesto de 2019 de algunas instituciones como consecuencia del aplazamiento de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea al 31 de octubre de 2019;
- C. Considerando que, por el lado de los ingresos, el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 4/2019 introduce una revisión de las previsiones de ingresos en concepto de recursos propios tradicionales (es decir, derechos de aduana y cotizaciones en el sector del azúcar), de la base del impuesto sobre el valor añadido (IVA) y de la renta nacional bruta (RNB), y la consignación en el presupuesto de las correcciones británicas pertinentes y su financiación, lo que repercute en la distribución de las contribuciones por recursos propios procedentes de los Estados miembros al presupuesto de la Unión;
1. Toma nota de la propuesta de la Comisión; reitera su posición, habida cuenta de que el presupuesto de la Unión es demasiado pequeño para responder a las necesidades y los desafíos apremiantes a que se enfrentan tanto ella como sus ciudadanos;
 2. Toma nota del reequilibrado de los recursos propios que propicia la revisión de las previsiones de ingresos en concepto de recursos propios tradicionales y del IVA, así como las actualizaciones de la corrección británica;
 3. Toma nota de la Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 4/2019;
 4. Considera que un proyecto de presupuesto rectificativo debe tener solo un objetivo; toma nota de que el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 4/2019 tiene dos objetivos, en particular liberar compromisos y créditos de pago de las líneas presupuestarias

¹ DO L 168 de 7.6.2014, p. 105.

correspondientes a las subrúbricas 1a (Competitividad para el crecimiento y el empleo) y 1b (Cohesión económica, social y territorial) y las rúbricas 3 (Seguridad y ciudadanía) y 4 (Europa Global), así como al Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, e incrementar el presupuesto de 2019 de algunas instituciones como consecuencia del aplazamiento de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea al 31 de octubre de 2019; observa que el objetivo más urgente del proyecto de presupuesto rectificativo n.º 4/2019 es ajustar el presupuesto de 2019 de algunas instituciones como resultado del aplazamiento de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea hasta el 31 de octubre de 2019; aprueba, por tanto, esos ajustes, pero rechaza la liberación de créditos de compromiso propuesta;

5. Decide modificar la Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 4/2019 del modo que se indica a continuación;
6. Pide a la Comisión que presente una nueva propuesta destinada a redistribuir los ahorros potenciales detectados en su propuesta de proyecto de presupuesto rectificativo n.º 4/2019, y en cualquier crédito recientemente identificado que no se utilice, para financiar programas clave de la Unión a falta de financiación;
7. Encarga a su presidente que transmita la presente Resolución, acompañada de las enmiendas del Parlamento, al Consejo, a la Comisión, a las demás instituciones y a los órganos interesados, así como a los Parlamentos nacionales.

ANEXO: ENMIENDAS PRESUPUESTARIAS 1-16

Enmienda 1

SECCIÓN III — COMISIÓN

Artículo 04 02 63 01 — Fondo Social Europeo — Asistencia técnica operativa

Modifíquense las cifras del modo siguiente:

	MFP	Proyecto de presupuesto 2019		Posición del Consejo = PPR n.º 4/2019		Diferencia		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
04 02 63 01	1.2.31	23 333 097	19 454 600	15 033 097	19 454 600	8 300 000		23 333 097	19 454 600
Reserva									
Total		23 333 097	19 454 600	15 033 097	19 454 600	8 300 000		23 333 097	19 454 600

Justificación:

Restablecer las cifras anteriores del presupuesto 2019 en el contexto de un ejercicio financiero en curso, con vistas a posibles ajustes mediante un proyecto de presupuesto rectificativo global más cercano al final del ejercicio, y cuando puedan tenerse en cuenta otros factores que puedan surgir en las próximas semanas.

Enmienda 2

SECCIÓN III — COMISIÓN

Artículo 12 02 04 — Autoridad Bancaria Europea (ABE)

Modifíquense las cifras del modo siguiente:

	MFP	Proyecto de presupuesto 2019		Posición del Consejo = PPR n.º 4/2019		Diferencia		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
12 02 04	1.1.DAG	19 158 256	19 158 256	16 668 256	16 668 256	2 490 000	2 490 000	19 158 256	19 158 256
Reserva									
Total		19 158 256	19 158 256	16 668 256	16 668 256	2 490 000	2 490 000	19 158 256	19 158 256

Justificación:

Restablecer las cifras anteriores del presupuesto 2019 en el contexto de un ejercicio financiero en curso, con vistas a posibles ajustes mediante un proyecto de presupuesto rectificativo global más cercano al final del ejercicio, y cuando puedan tenerse en cuenta otros factores que puedan surgir en las próximas semanas.

Enmienda 3

SECCIÓN III — COMISIÓN

Artículo 12 02 05 — Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ)

Modifíquense las cifras del modo siguiente:

	MFP	Proyecto de presupuesto 2019		Posición del Consejo = PPR n.º 4/2019		Diferencia		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
12 02 05	1.1.DAG	12 374 234	12 374 234	10 014 234	10 014 234	2 360 000	2 360 000	12 374 234	12 374 234
Reserva									
Total		12 374 234	12 374 234	10 014 234	10 014 234	2 360 000	2 360 000	12 374 234	12 374 234

Justificación:

Restablecer las cifras anteriores del presupuesto 2019 en el contexto de un ejercicio financiero en curso, con vistas a posibles ajustes mediante un proyecto de presupuesto rectificativo global más cercano al final del ejercicio, y cuando puedan tenerse en cuenta otros factores que puedan surgir en las próximas semanas.

Enmienda 4

SECCIÓN III — COMISIÓN

Artículo 12 02 06 — Autoridad Europea de Mercados y Valores (AEMV)

Modifíquense las cifras del modo siguiente:

	MFP	Proyecto de presupuesto 2019		Posición del Consejo = PPR n.º 4/2019		Diferencia		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
12 02 06	1.1.DAG	27 235 160	27 235 160	13 565 160	13 565 160	13 670 000	13 670 000	27 235 160	27 235 160
Reserva									
Total		27 235 160	27 235 160	13 565 160	13 565 160	13 670 000	13 670 000	27 235 160	27 235 160

Justificación:

Restablecer las cifras anteriores del presupuesto 2019 en el contexto de un ejercicio financiero en curso, con vistas a posibles ajustes mediante un proyecto de presupuesto rectificativo global más cercano al final del ejercicio, y cuando puedan tenerse en cuenta otros factores que puedan surgir en las próximas semanas.

Enmienda 5

SECCIÓN III — COMISIÓN

Artículo 13 06 01 — Asistencia a los Estados miembros en caso de catástrofe grave de carácter natural que tenga repercusiones importantes en las condiciones de vida, el medio natural o la economía

Modifíquense las cifras del modo siguiente:

	MFP	Proyecto de presupuesto 2019		Posición del Consejo = PPR n.º 4/2019		Diferencia		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
13 06 01	9.0.3	343 551 794	343 551 794	313 803 159	343 551 794	29 748 635		343 551 794	343 551 794
Reserva									
Total		343 551 794	343 551 794	313 803 159	343 551 794	29 748 635		343 551 794	343 551 794

Justificación:

Restablecer las cifras anteriores del presupuesto 2019 en el contexto de un ejercicio financiero en curso, con vistas a posibles ajustes mediante un proyecto de presupuesto rectificativo global más cercano al final del ejercicio, y cuando puedan tenerse en cuenta otros factores que puedan surgir en las próximas semanas.

Enmienda 6

SECCIÓN III — COMISIÓN

Artículo 18 01 04 05 — Gastos de apoyo para la prestación de asistencia urgente en la Unión

Modifíquense las cifras del modo siguiente:

	MFP	Proyecto de presupuesto 2019		Posición del Consejo = PPR n.º 4/2019		Diferencia		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
18 01 04 05	3.0.12	250 000	250 000	130 000	130 000	120 000	120 000	250 000	250 000
Reserva									
Total		250 000	250 000	130 000	130 000	120 000	120 000	250 000	250 000

Justificación:

Restablecer las cifras anteriores del presupuesto 2019 en el contexto de un ejercicio financiero en curso, con vistas a posibles ajustes mediante un proyecto de presupuesto rectificativo global más cercano al final del ejercicio, y cuando puedan tenerse en cuenta otros factores que puedan surgir en las próximas semanas.

Enmienda 7

SECCIÓN III — COMISIÓN

Artículo 18 02 03 — Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex)

Modifíquense las cifras del modo siguiente:

	MFP	Proyecto de presupuesto 2019		Posición del Consejo = PPR n.º 4/2019		Diferencia		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
18 02 03	3.0.DAG	293 185 279	293 185 279	293 185 279	293 185 279			293 185 279	293 185 279
Reserva		19 321 000	19 321 000	7 200 000	7 200 000	12 121 000	12 121 000	19 321 000	19 321 000
Total		312 506 279	312 506 279	300 385 279	300 385 279	12 121 000	12 121 000	312 506 279	312 506 279

Justificación:

Restablecer las cifras anteriores del presupuesto 2019 en el contexto de un ejercicio financiero en curso, con vistas a posibles ajustes mediante un proyecto de presupuesto rectificativo global más cercano al final del ejercicio, y cuando puedan tenerse en cuenta otros factores que puedan surgir en las próximas semanas.

Enmienda 8

SECCIÓN III — COMISIÓN

Artículo 18 03 01 01 — Consolidación y desarrollo del Sistema Europeo Común de Asilo y fomento de la solidaridad y la mancomunidad de responsabilidades entre Estados miembros

Modifíquense las cifras del modo siguiente:

	MFP	Proyecto de presupuesto 2019		Posición del Consejo = PPR n.º 4/2019		Diferencia		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
18 03 01 01	3.0.1	377 106 629	527 969 782	377 106 629	527 969 782			377 106 629	527 969 782
Reserva		460 000 000	94 500 000	452 800 000	87 300 000	7 200 000	7 200 000	460 000 000	94 500 000
Total		837 106 629	622 469 782	829 906 629	615 269 782	7 200 000	7 200 000	837 106 629	622 469 782

Justificación:

Restablecer las cifras anteriores del presupuesto 2019 en el contexto de un ejercicio financiero en curso, con vistas a posibles ajustes mediante un proyecto de presupuesto rectificativo global más cercano al final del ejercicio, y cuando puedan tenerse en cuenta otros factores que puedan surgir en las próximas semanas.

Enmienda 9

SECCIÓN III — COMISIÓN

Artículo 23 03 01 01 — Prevención de catástrofes y preparación para casos de catástrofe en la Unión

Modifíquense las cifras del modo siguiente:

	MFP	Proyecto de presupuesto 2019		Posición del Consejo = PPR n.º 4/2019		Diferencia		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
23 03 01 01	3.0.6	28 256 000	23 200 000	28 256 000	23 200 000			28 256 000	23 200 000
Reserva		105 900 000	46 560 000	70 900 000	20 170 000	35 000 000	26 390 000	105 900 000	46 560 000
Total		134 156 000	69 760 000	99 156 000	43 370 000	35 000 000	26 390 000	134 156 000	69 760 000

Justificación:

Restablecer las cifras anteriores del presupuesto 2019 en el contexto de un ejercicio financiero en curso, con vistas a posibles ajustes mediante un proyecto de presupuesto rectificativo global más cercano al final del ejercicio, y cuando puedan tenerse en cuenta otros factores que puedan surgir en las próximas semanas.

Enmienda 10

SECCIÓN III — COMISIÓN

Artículo 23 03 02 01 — Intervenciones de respuesta de emergencia de forma rápida y eficaz en caso de catástrofe grave en la Unión

Modifíquense las cifras del modo siguiente:

	MFP	Proyecto de presupuesto 2019		Posición del Consejo = PPR n.º 4/2019		Diferencia		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
23 03 02 01	3.0.6	4 100 000	3 700 000	4 100 000	3 700 000			4 100 000	3 700 000
Reserva		9 300 000	6 200 000	9 300 000	6 029 486		170 514	9 300 000	6 200 000
Total		13 400 000	9 900 000	13 400 000	9 729 486		170 514	13 400 000	9 900 000

Justificación:

Restablecer las cifras anteriores del presupuesto 2019 en el contexto de un ejercicio financiero en curso, con vistas a posibles ajustes mediante un proyecto de presupuesto rectificativo global más cercano al final del ejercicio, y cuando puedan tenerse en cuenta otros factores que puedan surgir en las próximas semanas.

Enmienda 11

SECCIÓN III — COMISIÓN

Artículo 23 03 02 02 — Intervenciones de respuesta a emergencias de forma rápida y eficaz en caso de catástrofe grave en terceros países

Modifíquense las cifras del modo siguiente:

	MFP	Proyecto de presupuesto 2019		Posición del Consejo = PPR n.º 4/2019		Diferencia		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
23 03 02 02	3.0.6	15 700 000	12 846 000	15 700 000	12 846 000			15 700 000	12 846 000
Reserva		2 000 000	2 000 000	2 000 000	p.m.		2 000 000	2 000 000	2 000 000
Total		17 700 000	14 846 000	17 700 000	12 846 000		2 000 000	17 700 000	14 846 000

Justificación:

Restablecer las cifras anteriores del presupuesto 2019 en el contexto de un ejercicio financiero en curso, con vistas a posibles ajustes mediante una transferencia global más cercana al final del ejercicio, y cuando puedan tenerse en cuenta otros factores que puedan surgir en las próximas semanas.

Enmienda 12

SECCIÓN III — COMISIÓN

Artículo 33 03 05 — Fiscalía Europea

Modifíquense las cifras del modo siguiente:

	MFP	Proyecto de presupuesto 2019		Posición del Consejo = PPR n.º 4/2019		Diferencia		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
33 03 05	3.0.DAG	4 911 000	4 911 000	3 911 000	3 911 000	1 000 000	1 000 000	4 911 000	4 911 000
Reserva									
Total		4 911 000	4 911 000	3 911 000	3 911 000	1 000 000	1 000 000	4 911 000	4 911 000

Justificación:

Restablecer las cifras anteriores del presupuesto 2019 en el contexto de un ejercicio financiero en curso, con vistas a posibles ajustes mediante un proyecto de presupuesto rectificativo global más cercano al final del ejercicio, y cuando puedan tenerse en cuenta otros factores que puedan surgir en las próximas semanas.

Enmienda 13

SECCIÓN III — COMISIÓN

Artículo 40 02 41 — Créditos disociados

Modifíquese las cifras del modo siguiente:

	MFP	Proyecto de presupuesto 2019		Posición del Consejo = PPR n.º 4/2019		Diferencia		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
40 02 41	-	757 529 650	326 288 650	703 208 650	278 407 136	54 321 000	47 881 514	757 529 650	326 288 650
Reserva									
Total		757 529 650	326 288 650	703 208 650	278 407 136	54 321 000	47 881 514	757 529 650	326 288 650

Justificación:

Restablecer las cifras anteriores del presupuesto 2019 en el contexto de un ejercicio financiero en curso, con vistas a posibles ajustes mediante un proyecto de presupuesto rectificativo global más cercano al final del ejercicio, y cuando puedan tenerse en cuenta otros factores que puedan surgir en las próximas semanas.

Enmienda 14

SECCIÓN III — COMISIÓN

Artículo 03 01 11 — Autoridad Bancaria Europea (ABE)

Modifíquese la plantilla de personal del modo siguiente:

Grupo de funciones y grado	Autoridad Bancaria Europea (ABE)					
	Presupuesto 2019		Proyecto de presupuesto rectificativo n.º 4/2019		Presupuesto revisado 2019	
	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales
AD 16		1		1		1
AD 15		1		1		1
AD 14		6		6		6
AD 13		2		2		2
AD 12		8		8		8
AD 11		12		12		12
AD 10		12		12		12
AD 9		22		22		22
AD 8		26		26		26
AD 7		19		17		19
AD 6		22		20		22
AD 5		13		7		13

<i>Subtotal AD</i>		144		134		144
AST 11						
AST 10						
AST 9						
AST 8						
AST 7						
AST 6		3		3		3
AST 5		4		4		4
AST 4		2		2		2
AST 3		1		1		1
AST 2		1		1		1
AST 1						
<i>Subtotal AST</i>		11		11		11
AST/SC 6						
AST/SC 5						
AST/SC 4						
AST/SC 3						
AST/SC 2						
AST/SC 1						
<i>Subtotal AST/SC</i>						
Total		155		145		155

Justificación:

Restablecer el presupuesto 2019

Enmienda 15

SECCIÓN III — COMISIÓN

Artículo 03 01 12 — Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ)

Modifíquese la plantilla de personal del modo siguiente:

Grupo de funciones y grado	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ)					
	Presupuesto 2019		Proyecto de presupuesto rectificativo n.º 4/2019		Presupuesto revisado 2019	
	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales
AD 16		1		1		1
AD 15		1		1		1
AD 14		2		2		2
AD 13		5		5		5

AD 12		11		11		11
AD 11		17		14		17
AD 10		17		14		17
AD 9		17		19		17
AD 8		19		12		19
AD 7		12		14		12
AD 6		7		7		7
AD 5						
<i>Subtotal AD</i>		<i>109</i>		<i>100</i>		<i>109</i>
AST 11						
AST 10		1		1		1
AST 9		1		1		1
AST 8		3		3		3
AST 7		3		3		3
AST 6		3		3		3
AST 5		3		3		3
AST 4		1		1		1
AST 3						
AST 2						
AST 1						
<i>Subtotal AST</i>		<i>15</i>		<i>15</i>		<i>15</i>
AST/SC 6						
AST/SC 5						
AST/SC 4						
AST/SC 3						
AST/SC 2						
AST/SC 1						
<i>Subtotal AST/SC</i>						
Total		124		115		124

Justificación:

Restablecer el presupuesto 2019

=====

Enmienda 16

SECCIÓN III — COMISIÓN

Artículo 03 01 13 — Autoridad Europea de Mercados y Valores (AEMV)

Modifíquese la plantilla de personal del modo siguiente:

Grupo de funciones y grado	Autoridad Europea de Mercados y Valores (AEMV)					
	Presupuesto 2019		Proyecto de presupuesto rectificativo n.º 4/2019		Presupuesto revisado 2019	
	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales
AD 16		1		2		1
AD 15		2		3		2
AD 14		6				6
AD 13		2		1		2
AD 12		7		7		7
AD 11		14		14		14
AD 10		17		17		17
AD 9		39		39		39
AD 8		30		30		30
AD 7		58		45		58
AD 6		10		10		10
AD 5		11		2		11
<i>Subtotal AD</i>		<i>197</i>		<i>170</i>		<i>197</i>
AST 11						
AST 10						
AST 9						
AST 8		2		2		2
AST 7		3		3		3
AST 6		3		3		3
AST 5		3		3		3
AST 4		1		1		1
AST 3		1		1		1
AST 2						
AST 1						
<i>Subtotal AST</i>		<i>13</i>		<i>13</i>		<i>13</i>
AST/SC 6						
AST/SC 5						
AST/SC 4						
AST/SC 3						
AST/SC 2						
AST/SC 1						
<i>Subtotal AST/SC</i>						

Total	210	183	210
-------	-----	-----	-----

Justificación:

Restablecer el presupuesto 2019

=====